

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****35435** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 91/2011.

NIG: 2512047120118000718.

Fecha del auto de declaración: 08.06.2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Rafael Sambonete Chacón, con 40889659Y, con domicilio en calle Ignasi Bastus, 28, 2, Lleida.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Florián Escriba Nuez, de profesión Abogado. Dirección postal: Calle Canyeret, 21-23,, 1r1a, 25007 - Lleida
Dirección electrónica: florian@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 22 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043663-1